



Ayuntamiento de Huete  
Plaza de la Merced 1  
16500 Huete (Cuenca)

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA CON FECHA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.**

En Huete, siendo las doce horas y cuarenta minutos del trece de junio de dos mil quince, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta Corporación, en Sesión extraordinaria y urgente en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON FERNANDO ROMERO GONZÁLEZ (PP) y con la asistencia de los Concejales que a continuación se relacionan, existiendo quórum según el artículo 46.c) de la Ley 7/85, Reguladora de Bases del Régimen Local, de 2 de abril:

- D. FRANCISCO JAVIER DOMENECH MARTÍNEZ (PP).
- DÑA. GLORIA SERRANO CORPA (PP).
- D. AGUSTÍN LÓPEZ RUBIO (PP).
- D. MANUEL OLARTE MADERO (PP).
- DÑA. NOELIA LÓPEZ ABAD (PSOE).
- DÑA. RAQUEL PRIEGO ISIDRO (PSOE).
- D. MARCELINO SIRODEY HERRÁIZ (PSOE).
- D. JUAN JOSÉ MUÑOZ LÓPEZ (PSOE).

Actúa como Secretario D. LUIS FERNANDO MORAGA LLANOS, que lo es de la Corporación.

### **1. APROBACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**

Se informa de la urgencia de la sesión, dada la necesidad de proceder a la formalización de la operación de endeudamiento en el marco del Fondo de Ordenación habilitado por el Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, y al que se adhirió el Ayuntamiento mediante acuerdo plenario adoptado por unanimidad en sesión ordinaria celebrada con fecha 12 de marzo de 2015.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 79 del Real Decreto Legislativo 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de la Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se aprueba por unanimidad de los miembros de la Corporación la urgencia de la sesión.

### **2. APROBACIÓN DE OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO, EN EL MARCO DEL FONDO DE ORDENACIÓN, PARA ATENDER LAS DEUDAS CON EL FONDO DE FINANCIACIÓN DE LOS PAGOS A PROVEEDORES.**

Por parte de la Secretaría-Intervención se recuerda a las Sras. y Sres. Concejales que en sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación con fecha 12 de marzo de 2015, se aprobó por unanimidad la adhesión al Fondo de Ordenación habilitado por el Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre.

Así, mediante Resolución de la Secretaria General de Coordinación Autonómica y Local de fecha 8 de mayo de 2015, se aprueba la adhesión del Ayuntamiento de Huete al citado Fondo de Ordenación, con el fin de atender los vencimientos derivados de las deudas que, en el



Ayuntamiento de Huete  
Plaza de la Merced 1  
16500 Huete (Cuenca)

marco de financiación de los pagos a proveedores, se estén compensando mediante retenciones en la participación en los tributos del Estado, y que alcanza un total de 82.069,79 euros.

Desde el Instituto de Crédito Oficial se comunica la necesidad de proceder a la formalización de la operación de préstamo con fecha tope de 15 de junio de 2015.

Las condiciones de la operación son las siguientes:

- Importe: 82.069,79 euros.
- Plazo: 10 años, siendo 2 de carencia del principal.
- Cuotas: anuales.
- Tipo de interés: 0% desde cada una de las disposiciones hasta el 31 de enero de 2016 y 1,311% para el resto.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor del acuerdo los cinco miembros del grupo PP y los cuatro miembros del grupo PSOE.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad. El acuerdo adoptado es el siguiente:

**PRIMERO.-** Aprobar la operación de endeudamiento a largo plazo con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) en el marco del Fondo de Ordenación habilitado por el Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, de acuerdo con las siguientes condiciones:

- Importe: 82.069,79 euros.
- Plazo: 10 años, siendo 2 de carencia del principal.
- Cuotas: anuales.
- Tipo de interés: 0% desde cada una de las disposiciones hasta el 31 de enero de 2016 y 1,311% para el resto.

**SEGUNDO.-** Autorizar a D. Fernando Romero González, Alcalde-Presidente de la Corporación, para la firma de la citada operación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del mismo día de su inicio, extendiéndose la presente acta, que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, el Secretario, certifico:



Ayuntamiento de Huete  
Plaza de la Merced 1  
16500 Huete (Cuenca)

El Alcalde-Presidente,

Una firma manuscrita en azul que parece decir "Fernando Romero González".

Fdo.: Fernando Romero González

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Luis Fernando Moraga Llanos